

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 03

POR EL QUE SE APRUEBA DESIGNAR A LA C. DOCTORA EN DERECHO YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ, COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DESIGNAR A LA C. DOCTORA EN DERECHO, YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ, COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 05 octubre del presente año, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en la que se determinó someter a consideración de la Asamblea; la designación de quien ocupará el cargo de Oficial Mayor del H. Congreso del Estado a partir del día de su aprobación, lo anterior para el adecuado desempeño de las actividades legislativas, administrativas y jurisdiccionales que lleva a cabo esta soberanía.

SEGUNDO.- Que para dar cumplimiento a los requisitos que mandata el artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone se designe a la Doctora en Derecho, Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, quien cuenta con 41 años de edad, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Colima, con Maestría en Administración de Justicia por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y Doctora en Derecho por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho, quien se ha desempeñado en varios cargos de la administración Pública desde hace más de 15 años y se desempeña al 01 de Octubre como Proyectista del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima, por lo que tiene el perfil y la experiencia profesional para ocupar dicho cargo; cumpliendo cabalmente los requisitos a que se refiere el numeral señalado con antelación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Honorable Asamblea emite el siguiente:

ACUERDO NO. 03

PRIMERO.- Se designe a la C. Doctora en Derecho Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez, como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, quien entrará en funciones a partir de la aprobación del presente.

SEGUNDO.- Tómesese la protesta de Ley, de la designación como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado a la C. Doctora en Derecho Yarazhet Candelaria Villalpando Valdez.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

C. CRISPÍN GUERRA PIMENTEL, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica. C. LETICIA ZEPEDA MESINA, DIPUTADA SECRETARIA. Rúbrica.